



Vicente Martínez, presidente del Cogiti. NGC

Los ingenieros técnicos se movilizan

Profesión

Pedirán amparo al Tribunal Constitucional frente al decreto de los visados que acaba de entrar en vigor

REDACCIÓN
profesionales@neg-ocio.com

El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (Cogiti) ha anunciado que pedirá el amparo del Tribunal Constitucional para declarar la inconstitucionalidad del Real Decreto sobre visado colegial obligatorio. Además, pide que el decreto, que entró en vigor el pasado viernes, sea derogado y que el visado de los trabajos técnicos siga siendo obligatorio, con el fin de preservar la seguridad e integridad física de los usuarios de las obras e instalaciones de ingeniería.

Por otro lado, el Consejo General ha manifestado su apoyo a la decisión de la Generalitat de Cataluña de considerar inconsti-

tucionales determinados preceptos de la Ley Ómnibus, sobre colegios profesionales, ya que invaden las competencias de la Generalitat en esta materia, contenidas en el artículo 125 del Estatuto de Autonomía.

Se refiere, en concreto, a la competencia para decidir sobre la obligatoriedad de la colegiación, los visados, la memoria de los colegios y los honorarios profesionales. En consecuencia, la Generalitat pidió al Consejo de Garantías Estatutarias que se pronunciara respecto de los citados preceptos, y este órgano confirmó la inconstitucionalidad, según explica Cogiti.

Alfonso Rojas, asesor de Presidencia del Cogiti aseguró que "vamos a llegar hasta el final para lograr que el Gobierno rectifique y derogue el Real Decreto del Visado, en tanto en cuanto no se decida a negociar con los colegios; algo que no se ha dignado a hacer hasta el momento". ♦